



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Sistema Único de Validación y Envío de Información de Fondos de Inversión VARE - RDFI



Superintendencia del Sistema Financiero



Agenda

- A. Cumplimiento normativo comunicado a las entidades.
- B. Sistema Validador Receptor (VARE)
 - Requerimientos Técnicos
 - Diagrama de Proceso
 - DEMO
- C. Plazo.
- D. Calendarización.



Superintendencia del Sistema Financiero



A. Cumplimiento normativo comunicado a las entidades

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), que establece la información que las Gestoras deberán remitir relativa a la administración de los fondos; se envió a las sociedades Gestoras de Fondos de Inversión Circular N° SAV-DFI-26557 de fecha 21 de noviembre de 2017, en el que se comunican los detalles técnicos para la remisión y divulgación de la información de fondos de inversión.



Superintendencia del Sistema Financiero



A. Cumplimiento normativo comunicado a las entidades

Detalle de información a ser remitida:

- **Anexo No. 1:** “Información Esencial o Hechos Relevantes”, la cual deberá ser remitida al día hábil siguiente de haber ocurrido el hecho relevante o información esencial;
- **Anexo No. 2:** “Informe de Patrimonio e Inversiones del Fondo de Inversión”, con periodicidad mensual, la cual deberá ser remitida dentro de los cinco días hábiles siguientes del mes que se está informando;
- **Anexo No. 3:** “Información sobre Operaciones realizadas por Entidades y Personas Naturales Relacionadas a la Gestora”, el cual deberá ser remitido el día siguiente hábil de haberse realizado la operación;
- **Anexo No. 4:** “Información del Patrimonio de los Fondos de Inversión y Partícipes”, con periodicidad diaria, el cual deberá ser remitido al día hábil siguiente a la fecha que corresponda la información;
- **Anexo No. 5:** “Información de las Inversiones con Recursos de los Fondos de Inversión”, con periodicidad diaria, el cual deberá ser remitido al día hábil siguiente a la fecha que corresponda la información; y
- **Anexo No. 6:** “Información sobre el Total de Cuotas de Participación y Números de Partícipes”, con periodicidad diaria, el cual deberá ser remitido al día hábil siguiente a la fecha que corresponda la información.



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



B. Sistema Validador Receptor (VARE)

➤ **Objetivo**

Brinda una solución basada en tecnología Web, la cual esta orientada a la centralización de los servicios de validación y envío de la información remitida por las Instituciones Supervisadas, utilizando estándares y buenas prácticas para la implementación de la seguridad y confiabilidad de la información.

➤ **Beneficios**

- Las instituciones supervisadas cuentan con una herramienta única para la validación y envío de su información.
- Facilidad y Agilización en el proceso de envío de la información.
- La actualización automática de nuevas versiones de los sistemas validadores.



- **XML:** Es un lenguaje estándar que permite representar e intercambiar información estructurada de una forma segura, confiable y sencilla entre diferentes plataformas.
- **XSD:** Es un archivo utilizado para describir la estructura y las restricciones de los contenidos de los documentos XML.



Archivo de Datos	Archivo de definición de Estructura
<i>patrimonio_inversion.xml</i>	ssf_rdfi_patrimonio_inversion.xsd
<i>det_comp_fondo.xml</i>	ssf_rdfi_det_comp_fondo.xsd
<i>patrimonio_participes.xml</i>	ssf_rdfi_patrimonio_participes.xsd
<i>inversiones_fondo.xml</i>	ssf_rdfi_inversiones_fondo.xsd
<i>participaciones_rango.xml</i>	ssf_rdfi_participaciones_rango.xsd
<i>participes_rango.xml</i>	ssf_rdfi_participes_rango.xsd
<i>monto_rango.xml</i>	ssf_rdfi_monto_rango.xsd



Archivo de Datos	Descripción
<i>patrimonio_inversion.xml</i>	Detalle mensual del Patrimonio e Inversiones del Fondo de Inversión
<i>det_comp_fondo.xml</i>	Detalle mensual de la composición del portafolio por tipo de inversión
<i>patrimonio_participes.xml</i>	Detalle diario del Patrimonio de los Fondos de Inversión y Participes
<i>inversiones_fondo.xml</i>	Detalle diario de las Inversiones con Recursos de los Fondos de Inversión
<i>participaciones_rango.xml</i>	Detalle diario del número de participaciones por rango y clase
<i>participes_rango.xml</i>	Detalle diario del número de participes por rango y clase
<i>monto_rango.xml</i>	Detalle diario del saldo de participes y porcentaje de participación por rango



Miércoles, Julio 13, 2016 Select Language A- A A+

[Inicio](#) [Contáctenos](#) [Marco Legal](#) [Registro Público](#)

Superintendencia del Sistema Financiero

El Salvador

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

[Institución](#) | [Servicios](#) | [Temas](#) | [Novedades](#) | [Contáctenos](#) | [Ayuda](#)

[Ciudadano](#)
[Empresa](#)
[Funcionario](#)

Buscar...

Enlaces Directos

- [Cartera de Préstamos](#)
- [Evolución de los sistemas](#)
- [Edictos](#)
- [Entidades autorizadas para captar depósitos de público](#)
- [Entidades no supervisadas](#)
- [Estadísticas](#)
- [Estados Financieros](#)
- [Hechos Relevantes](#)
- [Solicitudes de trámites](#)

Está aquí: [Home](#) > [Servicios](#) > [Descargas](#) > [Validadores](#)

Validadores

- [Depósitos por Zona - VARE](#)
- [Gestora de Fondos de Inversión - VARE](#)
- [Información contable](#)
- [Manual de Usuario del Anuario de Seguros - VARE](#)
- [Manual de Usuario VARE](#)
- [Operaciones de envío y recepción de dinero \(OERD\)](#)

- Estructura del nodo raíz de los archivos XML.
 - El espacio de nombres principal debe ser: [<<nombre del archivo>>](http://validador.ssf.gob.sv/rdfi/)
 - El nombre del nodo debe ser **“rdfi”**



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

➤ Navegadores:



:: Firefox

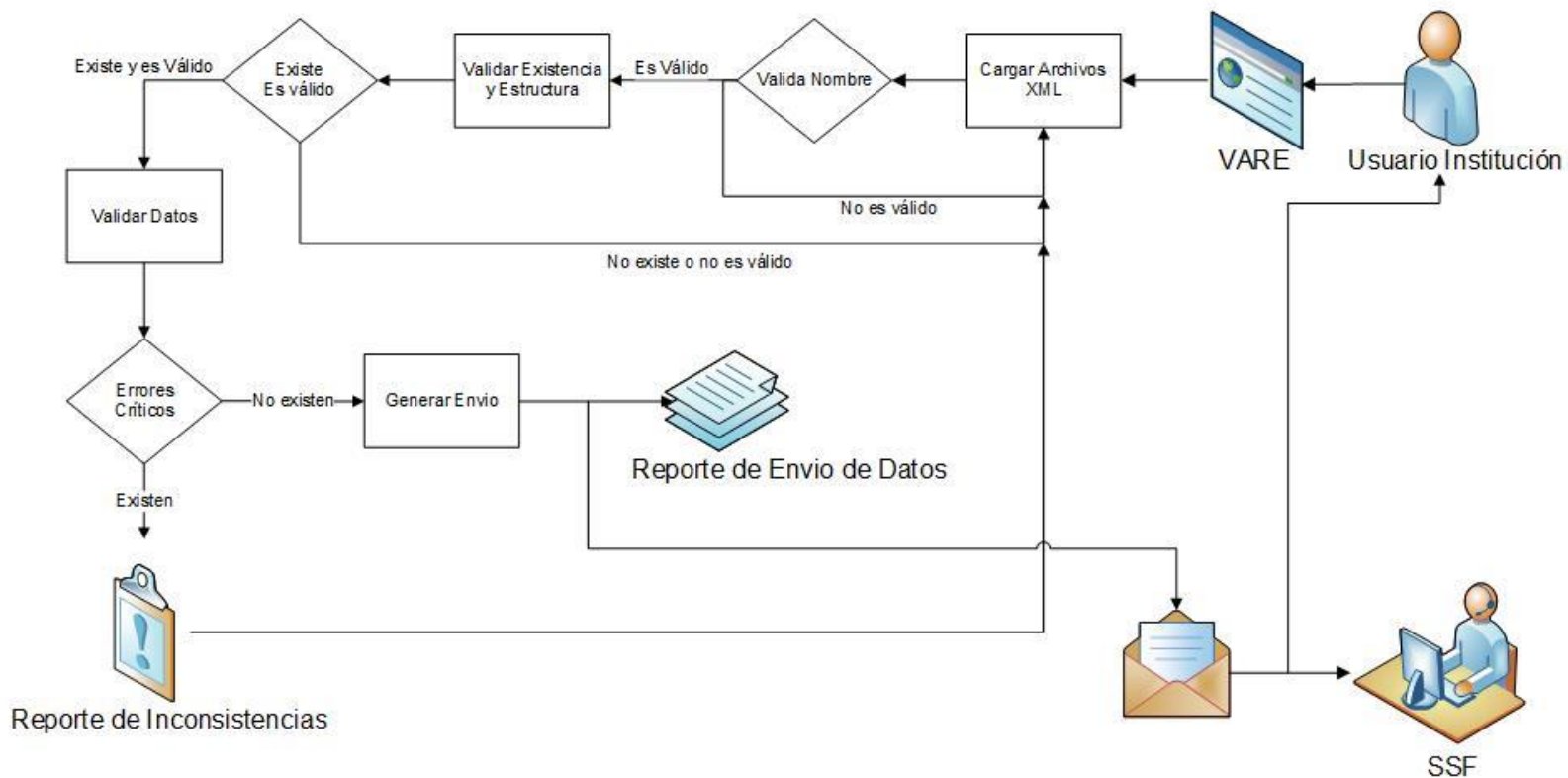
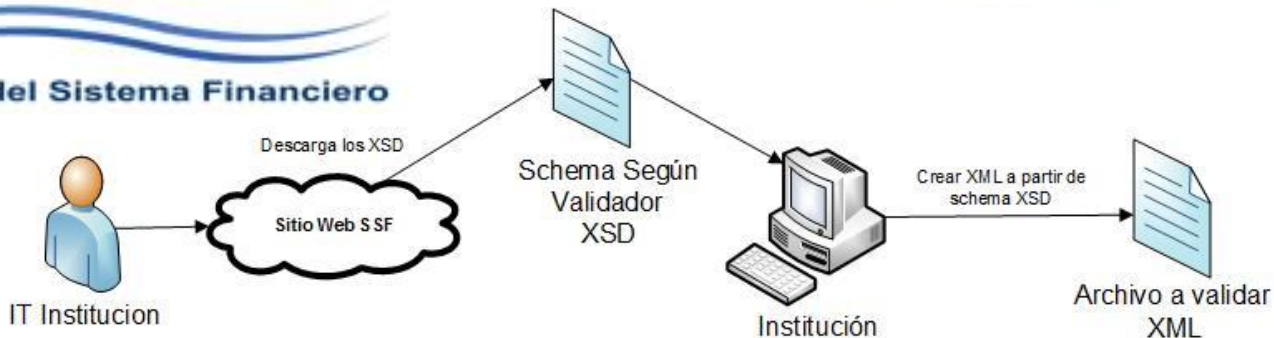


:: Google Chrome



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER





GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero





Superintendencia del Sistema Financiero



C. Plazo

Detalles técnicos del envío de la información

La Superintendencia remitirá a la Gestora, en un plazo máximo de noventa (90) días posteriores a la fecha de vigencia de las presentes Normas, con copia al Banco Central, los detalles técnicos relacionados con el envío de la información requerida en el artículo 26 de las presentes Normas. Los requerimientos de información se circunscribirán a la recopilación de información conforme lo regulado en las presentes Normas.

Con base en lo anterior, la Gestora deberá implementar los mecanismos necesarios para la remisión de información antes referida.

La Gestora deberá remitir la información relativa a los Anexos Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de manera electrónica a partir del primer día hábil siguiente, de haberse iniciado la colocación de las cuotas de participación del Fondo, en los que le aplique la periodicidad diaria.



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

D. Calendarización

Anexos 1 y 3, a través del Sistema de Control de Envíos.

Anexos 2, 4, 5 y 6, por medio del Sistema Único de Validación y Recepción (VARE).

Periodo de pruebas se llevará a cabo del 15 de febrero al 22 de marzo de 2018.

Inicio de envío oficial: 23 de marzo de 2018

Antes del inicio del envío oficial, todos los anexos deben ser remitidos por medio del sistema de envíos en los buzones:

patrimonio_inversion
det_comp_fondo
patrimonio_participes
inversiones_fondo
participaciones_rango
participes_rango
monto rango



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

Contactos



Karla Elizabeth Zelaya R.
Jefe de Central de Información
karla.zelaya@ssf.gob.sv

Loida Ester Martínez
Analista del Departamento de Supervisión de Fondos de Inversión
loida.martinez@ssf.gob.sv



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



Preguntas

